



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 523-2017-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 27 DIC 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional Nº 522-2017-JUNÍN/GR, de fecha 27 de Diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 522-2017-JUNÍN/GR, de fecha 27 de Diciembre de 2017, se dio por concluida la **DESIGNACION** del **Abog. AUGUSTO GIANNI SANTISTEBAN GARCIA**, en el cargo de confianza de Director Regional de Archivo Regional, del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que ***"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"***;

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de ***"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"***;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR** al Director Regional de Archivo Regional, del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

SG - GRJ	
DOC. Nº	02456498
EXP. Nº	01675693



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Lic. JAVIER ANGEL VALENZUELA TELLO**, como Director Regional de Archivo del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Angel D. Unchupano Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 DIC 2017

Abog. A. Antonieta Vidalón Rosales
SECRETARIA GENERAL

